



INFORME 029/SO/15-05-2010

RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CORRESPONDIENTES AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DEL EJERCICIO FISCAL 2009.

De conformidad con lo que establece el artículo 60, primer párrafo, fracción II de la Ley Número 571 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, los partidos políticos deberán de presentar ante la Comisión de Fiscalización y Financiamiento Público del Instituto Electoral del Estado su Informe Anual del origen y monto de los ingresos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación dentro de los noventa días siguientes al último día de diciembre del año del ejercicio que se reporte.

En este sentido, el término concedido a los Partidos Políticos por la disposición invocada en el párrafo que antecede para presentar su Informe Anual de ingresos y gastos ordinarios del ejercicio presupuestal 2009, transcurrió del **día 4 de enero al 13 de mayo del presente año**, descontados que fueron los días inhábiles, tal como se hizo constar en la certificación emitida por el Secretario General del Consejero General de este Instituto, a las cero horas con quince minutos del día catorce de mayo del presente año, en ejercicio de las atribuciones que le conceden los artículos 95, párrafo segundo, 102, párrafo segundo, fracción XXVII y 104, tercer párrafo de la Ley Electoral vigente.

Asimismo, en dicha certificación se hizo constar la fecha, hora y partidos políticos que en forma cronológica dieron cumplimiento a dicha disposición electoral tal y como a continuación se menciona:



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO

PARTIDO POLÍTICO	FECHA	HORA
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	11-MAYO-2010	14:02 Hrs.
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	11-MAYO-2010	19: 11 Hrs.
PARTIDO CONVERGENCIA	12-MAYO-2010	18:13 Hrs.
PARTIDO DEL TRABAJO	12-MAYO-2010	18:15 Hrs.
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	12-MAYO-2010	21:25 Hrs.
PARTIDO NUEVA ALIANZA	13-MAYO-2010	14:40 Hrs.
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	13-MAYO-2010	21:15 Hrs

Lo que se informa a este Consejo General para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Chilpancingo, Gro., mayo 15 de 2010

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO**

M.C. CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN